



DECRETO JEFATURAL N°0224-2026-OTD-UGEL-09-H

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°921-2026-EAP-JAGA-UGELN°09-H

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la Lic. FLORENCIA MAGUIÑA HIDALGO acuerdo al **INFORME N°921-2026-EAP-JAGA-UGELN°09-H**, Total de (16) folios de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta**:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Publicar página web de la Ugel N°09-H, para conocimiento del administrado.

Hualmay, 02 de julio del 2026.

Atentamente,



LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
Jefe (E) de la Oficina de Trámite Documentario
UGEL N°09-HUAURA

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....

INFORME N° 921 -2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H.

A : **Lic. Jorge U. Valdez Noel**
Especialista de Trámite Documentario
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09

ASUNTO : **Devolver Expediente propuesta de contrato docente 2026.**

REF. : **Expediente N° 4374333-2026**
Documento N° 7625693-2026

FECHA : **Hualmay, 01 de Julio del 2026**

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez se adjunta, los Oficios N° 052-2026-DIE.21003, y el expediente del servidor **Hernán Evaristo, TELLO MARENGO**, sobre propuesta de contrato por situaciones diferenciadas según Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, al respecto se informa lo siguiente:

Que, revisando los expedientes presentados por su Despacho, se advierte que el servidor **Hernán Evaristo, TELLO MARENGO**, con DNI N° 15727644, registra un vínculo laboral activo con el Estado como Docente Contratado en la Institución Educativa Ceba Domingo Mandamiento Sipán, jornada laboral, 30 horas pedagógica, vigencia del 12.03.2026 al 31.12.2026, percibiendo su remuneración de acuerdo a la R.D.N° 001811-2026.

Que, en concordancia con el Artículo 40.º de la Constitución Política del Perú, está prohibida la doble percepción de

